

SAN RAFAEL, 26 de octubre de 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0020249/2018 mediante el cual Secretaría Académica gestiona la convocatoria a la postulación de docentes para desarrollar actividades en el Espacio Curricular LABORATORIO I correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante, que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes, según lo establecido por la Ordenanza N° 16/2017-C.S.

Que, asimismo, se establecen las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a postulación de docentes para cubrir, con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para el Espacio Curricular "LABORATORIO I", correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer las funciones a cumplir por los aspirantes y la Comisión Asesora, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital del Currículum acompañadas de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar TRES (3) copias impresas y UNA (1) copia digital del Programa de Actividades que se propone desarrollar en caso de obtener el espacio curricular al que se postula, según el modelo que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTICULO 4°.- La Comisión Asesora designada realizará la evaluación de antecedentes y condiciones, teniendo en cuenta los siguientes elementos de juicio:

- Títulos de grado y posgrado.
- Cursos de posgrado de los cuales conste certificado de examen probatorio.

- Antecedentes de investigación o desempeño profesional, con responsabilidades acordes al nivel de Profesor Titular.
- La antigüedad en los cargos docentes en otras Instituciones Universitarias.
- Los trabajos afines con la materia. Se valorará el conocimiento contrastable en manejo de instrumentación analógica y digital, tecnología ARDUINO, programación en lenguaje M (Octave/Matlab), Python, R, C/C++.
- La exposición de trabajos en Jornadas y Conferencias Científicas, Técnicas o de Docencia.
- Conocimiento de idiomas extranjeros, preferentemente inglés.
- Entrevista personal.

ARTÍCULO 5°.- El postulante que resultara en primer lugar en el orden de méritos estará sujeto a la evaluación de su desempeño docente según lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 91/2014 de Consejo Superior. Mientras la carrera de Ingeniería Mecánica no se encuentre acreditada mediante resolución formal de CONEAU y/o los fondos de los cargos no estén previstos en el presupuesto ordinario de la UNCUYO, es decir, mientras no sean realizados llamados a concurso de forma ordinaria:

- a) El desempeño académico será evaluado de forma continua y el cargo bajo postulación en el presente llamado se renovará anualmente, siempre que la Comisión Asesora así lo considere.
- b) En caso de que la Comisión Asesora así lo disponga se realizará el llamado a una nueva postulación para cubrir el cargo de Profesor Titular interino con dedicación simple del espacio curricular LABORATORIO I.
- c) Los postulantes aceptan las condiciones previamente especificadas al momento de presentar su candidatura.

ARTÍCULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se registrará la convocatoria:
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018, de 8.30 a 13.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 2 de noviembre de 2018 a las 13.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 281

ANEXO I

ESPACIO CURRICULAR: LABORATORIO I (ANUAL) – 150 HORAS

Objetivo: Formación experimental en temas básicos de física, enfatizando aspectos relacionados con la escritura y transmisión del conocimiento científico. Formación básica en Probabilidad y Estadística con orientación a evaluación y manejo de incertezas experimentales. Formación introductoria teórica y experimental a la electrónica analógica y digital. Conocimiento y manejo de instrumental de laboratorio.

Régimen de cursado: cuatrimestral

Modalidad de Cursado: presencial

Contenidos mínimos: Convenciones y riesgos del trabajo experimental. Nociones de Probabilidad, Estadística y Teoría de Errores. Medición de temperaturas. Representación gráfica de datos cuantitativos. Ajuste de curvas a modelos. La comunicación científica. La comunicación mural. Experimentos en las áreas de: Mecánica, propiedades de sustancias, Óptica, Calor, Termodinámica, Hidrostática, Acústica, Vibraciones, etc. Introducción teórica y experimental a la electrónica analógica y digital. Fuentes V e I.

Instrumentos (multímetro, osciloscopio, electrómetro, otros). Filtros RC y RLC. Elementos de circuito discretos semiconductores (diodos, transistores, otros). Optoelectrónica. Amplificadores Operacionales. Transductores. Ruido Intrínseco y por Interferencia. Sistema binario. Compuertas Digitales. Flip-Flop. Registros de desplazamiento. Conversores y circuitos integrados de interés. Familias Lógicas.

Formato: Práctica Supervisada

ANEXO II

Convocatoria para cubrir UN (1) cargo interino de Profesor Titular, dedicación simple
Espacio Curricular: LABORATORIO I

Carrera	Departamento	Espacio Curricular
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Laboratorio I</i>

Los aspirantes deben valorar, en la confección de la propuesta del programa, que este espacio curricular trabajará en coordinación con los profesores de Estadística (15hs, primer semestre) y de Introducción a la Electrotecnia (40hs, segundo semestre). Además esta materia se dictará de forma anual, 90hs en el primer semestre y 60hs en el segundo semestre, cubriendo un total de 150hs.

El programa propuesto debe mencionar 12 experimentos, que aborden al menos 5 áreas de las descritas en los contenidos mínimos del espacio curricular. De éstos, el aspirante debe presentar una descripción de un experimento que aborde el área de Mecánica Racional donde conste el objetivo y base teórica, metodología e instrumentación, y principales resultados esperados (máx. 1 carilla). En los experimentos propuestos se valorará positivamente la adquisición de los datos mediante el empleo de sensores y actuadores basados en tecnología ARDUINO, así como el procesado estadístico de los datos mediante el empleo de código abierto en R, Octave y/o Python.

Comisión Asesora:

- Dr. Ing. Daniel MILLÁN
- Esp. Ing. María Eugenia CASTRO
- Lic. Graciela María SERRANO

**ANEXO III
PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

1. Carrera: Ingeniería Mecánica

2. Año de Vigencia: 2019

3. Carga horaria: 150 horas (90 horas 1er semestre – 60 horas 2do semestre)

4. Equipo de cátedra:

5. Objetivos del Espacio Curricular:

6. Contenidos a desarrollar en el Espacio Curricular

Unidad Temática	Bibliografía
Nº 1	Obligatoria: Complementaria:
Nº 2	Obligatoria: Complementaria:

7. Descripción de Actividades de aprendizaje

Nº DEL TRABAJO	TEMA

8. Descripción de Actividades de Extensión y/o Vinculación con el Sector Productivo de la Cátedra

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

9. Descripción de Actividades de Investigación de la Cátedra

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

10. Procesos de intervención pedagógica

11. Organización por comisiones

	Teóricas	Actividades Áulicas	Laboratorio y Planta Piloto	Tareas de Campo
Cantidad de comisiones				
Cantidad de alumnos por comisión				

12. Condiciones de regularización:

- Asistencia al% de las actividades teóricas.
- Asistencia al% de las actividades prácticas.
- Aprobación del% de las evaluaciones parciales teórico-prácticas o sus recuperaciones, con un mínimo de siete (7) puntos.

13. Evaluación

14. Temporalización de las Actividades

Actividad	Fecha

15. Distribución de la carga horaria

Actividades	Horas
1. Teóricas	
2. Apoyo teórico (incluye trabajos prácticos de aula)	
3. Trabajo Integrador	
4. Experimentales (laboratorio, planta piloto, taller, etc.)	
5. Resolución de Problemas de Ingeniería (sólo incluye Problemas Abiertos)	
Total de Horas de la Actividad Curricular	